



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

El pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Junio de 2014, acordó la aprobación inicial de las Bases para la Adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector Urbanizable R-1 "LOS REMEDIOS" del plan de Ordenación Municipal de Santa Cruz de la Zarza.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local por remisión del artículo 86.3 del Decreto 29 de 2011, de 19 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado acuerdo hasta entonces provisional.

Santa Cruz de la Zarza 25 de junio de 2014.–El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.-5942